

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

OBLIGACIÓN
PRESUPUESTARIA 300 | 23 julio 2019

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAOM N° 756 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 1897 de fecha 20 de diciembre de 2018, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DAOM la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de DEPTO. MANTENCION y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAOM. N° 705 de fecha 23 de Julio del 2019
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° ____ Letra ____
 - Solicitud de Baja Complejidad N° _____ de fecha ____ de _____ del 20 ____, se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____ denominado _____
 - Memorando u OT N° _____ de fecha ____ / ____ / ____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ denominado _____
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: KOVACS SPA RUT: 80572900-4
Dirección: SEMINARIO 385 e-mail: sperez@kovacs.cl sonia perez
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de fecha ____ de ____ del 20 ____, o por el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
24	BUJIAS DE MOTOR 94535748	3.004,2	85.800
		DESC.	,0
		NETO	72.101,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL- Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.	IVA	13.699,0
		TOTAL	85.800,0

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201	85.000.000	42.922.204	85.800	21.991.996

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto N°3 del Considerando por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DAOM.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención	Administrador Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago

Copia 1: Archivo

Copia 2: Bodega / Inventario



PROVIDENCIA, 23 de Julio de 2019.

EX. DAOM N° 755 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo señalado en el Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, tiene la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente el monto de la misma.
3. Que, mediante Solicitud de Bien de Baja Complejidad N° 1348 de fecha 19 de Junio de 2019 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita la adquisición de 24 bujías 94535748, para stock Bodega de Mantención.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8 y Artículo N° 53a), para lo cual se adjuntan cotizaciones, correspondientes a las empresas, Kovacs Spa, Automotora Costabal y Echenique y Salinas y Fabres Ltda., con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8 y Artículo N° 53a), con la empresa **KOVACS SPA, R.U.T. N° 80.522.900-4**, la adquisición de 24 bujías 94535748, para stock Bodega de Mantención.
2. El valor a pagar asciende a **\$ 85.800, IVA incluido**.

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

JABR/vcf

Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo



Solicitud
Materia:

N°: **1348**
Bien o Servicio de Baja
Complejidad.

Providencia, 19 de Junio de 2019.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A CONTINUACIÓN, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) SOLICITUD	1	Materia (Qué)	Compra repuestos para vehículos.		
	2	Objetivo (Para qué)	Stock.		
	3	Tipo de Contratación (Para Trato Directo se debe indicar la causal que se utilizará – Artículo 10°- Reglamento de Compras)	Art. 8° letra h) Ley N° 19.886 y Art. N° 53° del D.H. 250		
	4	Fundamento de la Excepción – Solo para Trato Directo	Contratación igual o inferior a 3 Unidades Tributarias Mensuales.		
	5	Nombre y Rut de la empresa o persona a contratar. Solo para Trato Directo y Convenio Marco	Kovacs Spa Rut:80.522.900-4		
	6	Monto Total: Estimado o Disponible para la Contratación. En caso de Trato Directo o Convenio Marco se debe indicar el monto a pagar	\$ 85.800.-		
B) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	7	Visita a terreno obligatoria u opcional*	No aplica.		
	8	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	2 días, a partir de la fecha de la Oc. Enviada.		
	9	Documentación Técnica para incluir en la oferta	No aplica.		
	10	Criterios de Evaluación: • Deben ser objetivos, ya que definen la adjudicación, y dependerán del bien o servicio. • Debe escoger 2 criterios o más. No aplica para la Contratación Directa (Artículo 10° - Reglamento de Compras) o el Convenio Marco. *El porcentaje mínimo para la evaluación económica es de 70%, en caso excepcional y solo hasta un 50% deberá contar previamente con el V°B° del Contralor.	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta Económica	100	
			Plazo de Entrega (Definir si existe un plazo máximo o será un factor relevante)		
			Cumplimiento requisitos formales		
			Representante de Marca		
		Total		100%	
	11	Garantía de Seriedad de Oferta (opcional)	No aplica.		
	12	Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato (5% a 30% del valor total del contrato)	No aplica.		
	13	Duración del contrato	No aplica.		
14	Condición y Plazo de Pago	30 días contra entrega conforme.			
15	Descripción del Bien o Servicio	Bujías			
16	Unidad de Medida y Cantidad	24 Unidades.			
17	Contacto y Lugar de Entrega / Responsable del Contrato	Jorge Manríquez Hormazábal, jmanriquez@providencia.cl, Dirección: Caupolicán 1151, Providencia (Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición).			
18	Reajuste	No aplica.			



19	Multas	No aplica.
----	--------	------------

C)	20	Otros antecedentes u observaciones					
	21	Imputación Presupuestaria y Saldo (sin incluir la presente obligación)	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Saldo Presupuestario
			22	04	011	001	
		(*) Subprograma	N° y Nombre de la Actividad		Centro de Resultado		
		1	Repuestos y Accesorios para Vehículos		13.02.01		

Nota: En caso de no ser necesario un campo del formulario tipo, indicar "No Aplica."

(*)Subprograma	
04	Sociales
05	Recreacionales
06	Culturales

Saluda atentamente a Ud.,

JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ

Jefe Departamento de Mantención



JMH/jmh

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FECHA 19/07/2019

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	COSECHE SA.		KOVACS SPA		SALFA	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	BUJIAS	24	3.154	\$ 75.696	3.004,20	\$ 72.101	3.838	\$ 92.106
2				\$ -		\$ -		\$ -
3				\$ -		\$ -		\$ -
4				\$ -		\$ -		\$ -
5				\$ -		\$ -		\$ -
6				\$ -		\$ -		\$ -
7				\$ -		\$ -		\$ -
8				\$ -		\$ -		\$ -
9				\$ -		\$ -		\$ -
10				\$ -		\$ -		\$ -
11				\$ -		\$ -		\$ -
Observación :			NETO	\$ 75.696	NETO	\$ 72.101	NETO	\$ 92.106
			IVA	\$ 14.382	IVA	\$ 13.699	IVA	\$ 17.500
			Total	\$ 90.078	Total	\$ 85.800	Total	\$ 109.606

OK



JORGE MANRIQUEZ HORMAZABAL
Jefe Sección Adquisiciones



JOSE ANTONIO BASCUNAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantenición

Sucursal : Vicuña Mackenna

Dirección : Aysen # 165

Telefono : (02) 595 36 00

Fax : (02) 595 36 90



Cotización

Municipalidad De Providencia.

Cotización : 788648191	Emisión 18/07/2019	Vencimiento : 23/07/2019	Fono : .	Fax .
------------------------	--------------------	--------------------------	----------	-------

Ítem	Cantidad	Precio Unit.	SubTotal	Desccto. \$	Total
1 BUJIA 1.6 1.8 2.0 V/N	24	4.291	102.984	27.288	75.696

Afecto	\$	75.696
Iva (19 %)	\$	14.382
Total	\$	90.078

 VICTOR PAREDES (VMACK)

NOTA :

Los precios cotizados son los actuales vigentes en fábrica la cual se reserva el derecho de modificaciones sin previo aviso.

Concesionario Integral
 Nuevos / Usados / Desabolladura y Pintura
 Servicio Técnico / Repuestos / Rent a Car / Flotas
 www.kovacs.cl



Desde 1933

www.chevrolet.cl



CHEVROLET  **SIEMPRE CONTIGO**

COTIZACION DE REPUESTOS

N° COT 37363

Cliente	I MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA	Fecha Creación	18/07/19
Teléfonos	OF.: 0 CASA: 0 CEL.: 0	Estado	ESPERA APROBACION
E-Mail	JMANRIQUEZ@PROVIDENCIA.CL	Tipo Contacto	CLIENTE KOVACS

N° PARTE/DESCRIPCION (modelo-año-vin)	Cantidad	\$Un.Net	\$Total Neto	\$Un.c/iva	\$Total c/iva
- 00000000094535748 - BUJIA MOTOR/** S/MODELO	24	4.291	72.096	3.575	85.800

OBS:

TOTAL NETO \$ 72.096
TOTAL C/IVA \$ 85.800



VENDEDOR ELIAS LOPEZ

EMAIL: elopez@kovacs.cl

FONO DIRECTO 26379862

KOVACS SPA - SUC. SEMINARIO 385 SANTIAGO FONO: 6008996600

WWW.KOVACS.CL



Notas:

- * Cotización Tiene una Duración de 10 Días Desde su Fecha de Creación.
- * La Cotización esta sujeta a Disponibilidad de Stock al Momento de la Compra o Abono.
- * Despacho a Todo Chile.
- * Repuestos Genuinos

Emitido Por Sistema de Repuestos
 Fecha jueves, 18 de julio de 2019
 Hora 12:30



Señores
I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Cotización N° 0021812372
18 de Julio de 2019

Rut: 69070300-9

Página 1 de 1

Atención a: IM PROVIDENCIA

Presente

Estimados Señores

Junto con agradecer su preferencia al cotizarnos, tenemos el agrado de hacer llegar a Usted nuestra propuesta

N°	Disp.	Código	Descripción	Cant.	P. Unitario	Desc.	Total
1		853952	BUJIAR43XLS ACDELCO	24	3.838	OFE	92.106

Condiciones de pago: 30 días

Orden de Compra a: Salinas y Fabres S.A. Rut: 91.502.000-3

Total Neto: 92.106

Total Impto. 19%: 17.500

Total Final: 109.606

Descripción:

--

Nota:

--

Observaciones:

--

Saluda muy atentamente a usted

Carlos Alberto Rodriguez Calisto

carodriguezc@salfa.cl -

Salfa Santiago Casa Matriz

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

Cotización válida por 7 días.

* :Material disponible en 24 horas.

** :Consultar a vendedor para confirmar su disponibilidad.

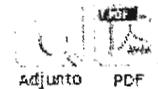
(O) :Artículo sobredimensionado, restringido su traslado aéreo.

(H) :Artículo peligroso, restringido su traslado aéreo.

(S) :Componente Electrónico, solo con garantía si es instalado por Servicio Técnico.

2458-351-FR19 CTZ-18963

- 1.- Datos Básicos del Formulario
- 2.- Proveedores
- 3.- Productos



1.- Datos Básicos del Formulario

Nombre de la Cotización: CTZ-18963

Descripción de la Cotización: ctz repuestos bujias chev.luv 2.2cc y 5-10 2.4 cc

Motivos de la Cotización: Contratación igual o inferior a 10 UTM (art. 8, letra h, ley 19.886 y art. 10 N° 8 Reglamento)

Tipo de Convocatoria: **Electrónica**

Fecha Apertura: 10-07-2019 13:26:00

Fecha Cierre: 15-07-2019 12:26:00

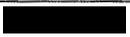
Nombre del Contacto: JORGE MANRIQUEZ

Telefono del Contacto: 56-2-24454100

Email del Contacto: jmanriquez@providencia.cl

Otros antecedentes: Se adjunta carta oferta o adjuntar cotización formal de la empresa con todos los ítems valorizados y ofertar en ambos casos el valor total neto en portal mercado público.

2.- Proveedores

Rol	Nombre	Adjunto
91.502.000-3	Salinas y Fabres S.A. - Sucursal Rondizzoni	 Adjunto
	Automottori	 Adjunto
80.522.900-4	Kovacs SpA	 Adjunto

3.- Productos

Código	Descripción	Cantidad
25172110	Bocina de vehículo	1

KOVACS SPA
 AUTOMOVILES,REPUESTOS,ACCESORIOS,IMP. Y EXP.,ESTACION DE SERVICIO,CAFETERIA
 CASA MATRIZ: COLON 3111 FON0 2327100 VALPARAÍSO

R.U.T.: 80.522.900-4
 7415
FACTURA ELECTRÓNICA
 25-7-19
 A-300 N° 2465065 ✓



S.I.I. - VALPARAISO

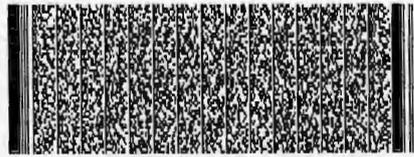
Cliente : I MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA () R.U.T. : 69.070.300-9 Giro : MUNICIPALIDAD Dirección : CAUPOLICAN 1151 Comuna : PROVIDENCIA Ciudad : SANTIAGO	Emitido : 24-JUL-2019 Vence : Fma.Pago : EFECTIVO - CHQ. Vendedor : ELIAS LOPEZ Suc. Emite : SEMINARIO TALLER
---	---

Código	Descripción	Cant.	Un. Medida	P. Unitario	Desc/Rec	Total Neto
2270-00000000094535748	BUJIA MOTOR ***	24,0		3.004		72.096

SON: OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

Documento Ref.	Folio Ref.	Fecha Ref.	Razón Ref.	Monto Neto	72.096
Orden De Compra	300	24-07-2019		Monto I.V.A. 19%	13.698
				Monto Total	85.794

Observación
21888-44



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : _____
 R.U.T : _____ Fecha : _____
 Recinto : _____ Firma : _____

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4°, Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

VEHICULOS Y SERVICIOS QUILLOTA 315 VIÑA DEL MAR-VEHICULOS Y SERVICIOS FREIRE 1130 QUILLOTA-VEHICULOS Y SERVICIOS AV B. O'HIGGINS 82 SAN FELIPE-VEHICULOS Y SERVICIO SEMINARIO 385 SANTIAGO-DESABOLLADURA Y PINTURA BUSTAMANTE 750 SANTIAGO-VEHICULOS Y SERVICIOS 1 NORTE 2183 TALCA-VEHICULOS Y SERVICIOS 1 NORTE 2440 TALCA-VEHICULOS Y SERVICIOS AVDA. A LEÓN BUSTOS 132 LINARES-DESABOLLADURA Y PINTURA CAMINO LOS INGLESSES 88 VALPARAISO-NEUMÁTICOS CHACABUCO 2001 VALPARAISO-REPUESTOS CHACABUCO 2025 VALPARAISO-REPUESTOS Y NEUMÁTICOS 15 NORTE 1174 VIÑA DEL MAR-VEHICULOS 4 NORTE 998 VIÑA DEL MAR-VEHICULOS SEMINARIO 403 SANTIAGO-VEHICULOS AV. ARGENTINA 890 VALPARAISO-VEHICULOS Y SERVICIO AV. CAMILO HENRIQUEZ 3692 LOCALES 128-9 135-4 PUENTE ALTO SANTIAGO-VEHICULOS Y SERVICIOS AV. JORGE ALESSANDRI 20040 LOCALES 100-104-108-112-116-120-140-144 SAN BERNARDO SANTIAGO-VEHICULOS JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ 12010 LA CALERA-VEHICULOS AVDA. STA TERESA DE LOS ANDES 683 DEPTO 126-128 LOS ANDES-VEHICULOS LOS CARRERA 310 QUILPUÉ-VEHICULOS AV. RAMÓN FREIRE 2414 DEPTO. 1017 QUILPUÉ-VEHICULOS AV. CIRCUNVALACIÓN ORIENTE 1055 TALCA-VEHICULOS AV. CARDENAL SAMORE 2335 VALPARAISO - VEHICULOS Y SERVICIOS AV. AMÉRICO VESPUCCIO NORTE 1155 LOCALES 850,F10 Y B2 HUECHURABA SANTIAGO - DESABOLLADURA Y PINTURA EL ROSAL N°4967 HUECHURABA SANTIAGO-VEHICULOS AV. AMÉRICO VESPUCCIO NORTE N°1155,DEPTO B2 VILLA MOVICENTER HUECHURABA SANTIAGO-VEHICULOS PADRE HURTADO 1392 VITACURA SANTIAGO